



Intendencia
de Rivera

//vera,

23 JUN.-2017

RESOLUCIÓN

/17

2951

245

VISTO: La apertura de ofertas presentadas en el **Llamado a Licitación Abreviada N° 12/17** para Mantenimiento de caminería rural zona este.-

RESULTANDO: I) Que se presentaron 6 ofertas (Empresas Honorio Batista Olivera; Bamilir SA; Constructora DBM; Pulver SA; Golden Sand SRL. Idamil SA) las que cumplieron con los requisitos formales del llamado.

II) Que luego de haber efectuado el estudio y evaluación de las ofertas conforme lo dispone el Pliego de Condiciones y de acuerdo a los criterios de adjudicación, y en virtud de que algunas Empresas presentan certificado PYME, correspondiendo así aplicar a los efectos de la comparación de ofertas una preferencia sobre el precio total ofertado, la Comisión Asesora de Adjudicaciones, sugiere la adjudicación del presente llamado a la Empresa Honorio Batista, de acuerdo a su oferta y pliego de condiciones por el monto total de \$ 5.814.114, IVA y Leyes Sociales incluidas y con el descuento del 5 %;

III) Que a partir del 01 de junio de 2017 se ha modificado por decreto 110/17, el aporte Unificado de la Construcción que pasó a ser del 71.4 %, por lo que se corrige el precio a adjudicar ajustándolo a ese nuevo valor.

CONSIDERANDO: Que la oferta cumple con los requisitos formales exigidos en el Pliego de Condiciones Particulares, por lo que corresponde disponer la adjudicación respectiva, compartiendo en un todo la evaluación realizada por la Comisión Asesora de Adjudicaciones;

ATENTO: A lo expuesto y a las facultades que le otorga la Constitución de la República;

EL INTENDENTE DE RIVERA

RESUELVE

1º) **ADJUDICASE** la **Licitación ABREVIADA** N° 12/17 para la "Mantenimiento de caminería rural Zona Este" a la empresa **Honorio Batista** por el monto total de \$ 5.819.238 , IVA y Leyes Sociales incluidas, con el descuento del 5 %, y de acuerdo al siguiente detalle:

Rubro	Unidad	Metraje	HONORIO BATISTA	
			Monto total \$	Monto Imponible \$
Perfilado y conformación de cunetas	km	107,8	1.078.000	215.600
Mantenimiento ordinario mayor	km	107,8	3.341.800	668.360
Limpieza de alcantarillas	p/boca	50	75.000	15.000
				898.960
Subtotal			4.494.800	20%
IVA			988.856	
LLSS (Monto imponible *.714)			641.857	
Total			6.125.513	
DESCUENTO DEL 5 %			5.819.238	

2º) Pase a intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República;

3º) Cumplido, notifíquese por la Unidad de Licitaciones, y una vez firme otórguese el Contrato correspondiente, el cual deberá ser suscrito una vez que se reciba por la Unidad la comunicación para el mismo y con la garantía de cumplimiento de contrato ya depositada, bajo apercibimiento de la aplicación de las sanciones correspondientes a la Empresa adjudicataria.

Exp. Electrónico: 2017-3192

LA 12/17


Esc. Nelson Gutierrez
SECRETARIO GENERAL


Cr. Richard Sander
INTENDENTE